UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 000-030/15

O.C. Institucional Nº 00138

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Fecha de Emisión: 07 / 05 / 2015

Unidad Compradora (Código SICP): 1673

ID del Llamado: 285.334

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA

Proveedor: ALTERNATIVE S.A.

RUC: 80069862-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item / Lote	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Bolsa p/ basura de 200 litros	Unidad	Rolotest	Nacional	50	2.000	100.000
2	2	Bolsa p/ basura de 50 litros	Unidad	Rolotest	Nacional	150	1.500	225.000
3	2	Esponja verde plastica	Unidad	Residence	Brasil	25	7.500	150.000
4	2	Esponja	Unidad	Polifoam	Nacional	30	1.250	37.500
5	2	Franela	Unidad	Burbuja	Nacional	100	4.000	400.000
6	2	Guantes de goma	Unidad	Angel	Chino	12	4.000	48.000
7	2	Limpia vidrios	Unidad	Burbuja	Nacional	15	7.000	105.000
8	2	Lustre muebles	Unidad	Glade	Brasil	12	7.500	90.000
9	2	Palita para basura de mesa	Unidad	Burbuja	Nacional	5	7.500	37.500
10	2	Pala de sacudir	Unidad	Burbuja	Nacional	6	7.500	45.000
11	2	Papelero	Unidad	Plasmont	Brasil	20	5.500	110.000
12	2	Trapo de piso	Unidad	Burbuja	Nacional	100	6.000	600.000
13	2	Vinulux	Unidad	Residence	Brasil	36	2.000	72.000
14	2	Zanahoria	Unidad	Drick	Nacional	300	2.000	600.000
15	3	Plumero macilene	Unidad	Burbuja	Nacional	20	12.000	240.000
16	2	balde plástico	Unidad	Plasnew		20	8.500	170.000
								0

SON GUARANIES: Tres millones treinta mil.- TOTAL: 3.030.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 07/05/2015 Hasta: 07/08/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario - Ruta VII Dr. Blas A. Garay - Km. 128

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: (En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del mismo por monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Julian Carballo, Director General de Administración y Finanzas - Rectorado UNCA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. La [illegible] y el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 68 Ind. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el en cuito 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El pronto pago está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratante debido a la presentación de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y el dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará inmediatamente sin efecto, [illegible] a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asimismo LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2015	1	[illegible]	0	0	540	10	5	3.030.000
								3.030.000

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PRE[illegible] | POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente requerimiento, a los efectos de su validez, deberán ser [illegible] según corresponda.

Lic. Julian E. Carballo G.
U.N.C.A.
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Recibí
01-04-2015
ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 2063/03 de 04/07/2003

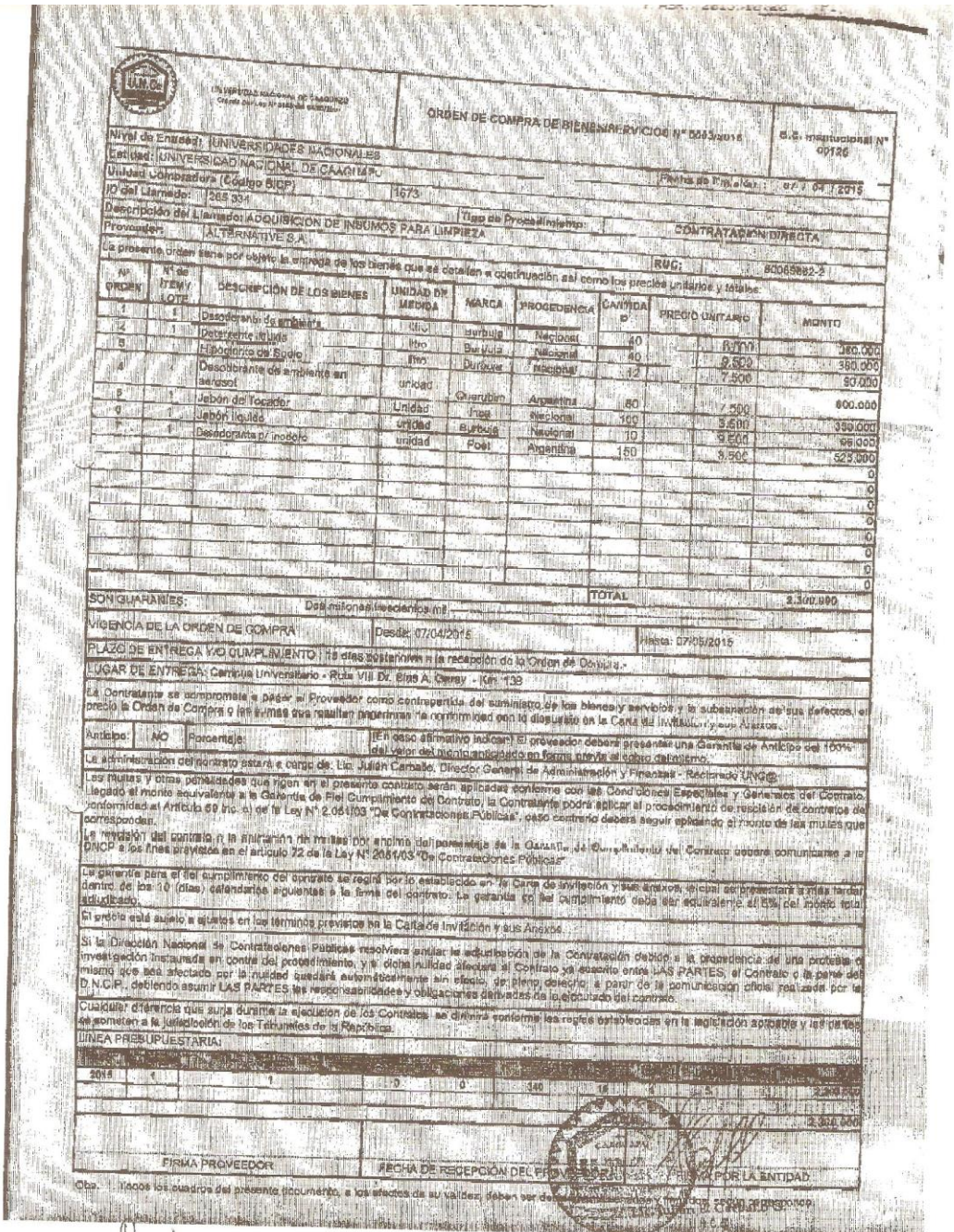

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0063/2015

B.C. Institucional N° 00126

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Unidad Compradora (Código BICP) 1673
Fecha de Emisión: 07 / 04 / 2015
ID del Llamado: 265 334
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA
Proveedor: ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM y LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Desodorante de ambiente	litro	Burbuja	Nacional	40	8.500	380.000
2	1	Detergente líquido	litro	Burbuja	Nacional	40	9.500	380.000
3	1	Hipoclorito de Sodio	litro	Burbuja	Nacional	12	7.500	90.000
4	1	Desodorante de ambiente en aerosol	unidad	Querubín	Argentina	80	7.500	600.000
5	1	Jabón del Tocador	Unidad	Inca	Nacional	100	3.500	350.000
6	1	Jabón líquido	unidad	Burbuja	Nacional	10	9.500	95.000
7	1	Desodorante p/ inodoro	unidad	Poet	Argentina	150	3.500	525.000
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		2.300.000

SON GUARANIES: Dos millones trescientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 07/04/2015 Hasta: 07/05/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario - Ruta VIII Dr. Blas A. Garay - Km 139

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: (En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Julián Carballo, Director General de Administración y Finanzas - Rectorado UNG@.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 69 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

2015	1	1	0	0	340	15	1	5		2.300.000
										2.300.000

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser de[illegible] y firmados según se indica.

Recibí
07-04-2015

ALTERNATIVE S.A.
R.U.C.: 80.069.862-2